

2019



**INFORME DE “RECOMENDACIONES
DEL OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)
ALBERTO DELGADO PANIAGUA, AL *JERARCA INSTITUCIONAL*
PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO
DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN”**

Alberto Delgado Paniagua

27/11/2019

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	2
2. PRESENTACIÓN (OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, OAI)	2
3. INDICE DE TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE (ITSP)	4
4. ANTECEDENTES MICITT EN EL ITSP	4
5. CAMBIOS EN LA PAGINA WEB DEL MICITT	6
6. MOMENTO PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA	7
7. SITUACIÓN ACTUAL EN “ACCESO A LA INFORMACIÓN”	7
8. SITUACIÓN ACTUAL EN “RENDICIÓN DE CUENTAS”	9
9. SITUACIÓN ACTUAL EN “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”	10
10. SITUACIÓN ACTUAL EN “DATOS ABIERTOS AL GOBIERNO”	11
11. RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (incluyendo transparencia en la nueva página web institucional)	11



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

1. OBJETIVO

Cumplir con el artículo 14, inciso “b” del Decreto N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, que indica:

*El Oficial de Acceso a la Información (...) tendrán, específicamente, las siguientes funciones con respecto del derecho de acceso a la información: (...) **Proponer al jerarca institucional todo tipo de recomendaciones de mejora en materia de la gestión institucional de cumplimiento efectivo del derecho de acceso a la información pública.** (el énfasis no es del original)*

Paralelamente al cumplimiento de dicho mandato, el presente informe permite documentar el cumplimiento del punto 6.13 del Índice de Gestión Institucional (IGI), relativo a la página web de la institución.

2. PRESENTACIÓN (OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, OAI)

Según el decreto N° 40200-MP-MEIC-MC, en su artículo 12 se establece que:

“Cada jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, o en su defecto, sobre otro Funcionario de la institución.”

A su vez, el citado decreto, en su Artículo 17 establece la “Publicación oficiosa de información pública” como sigue:

“Las instituciones públicas deberán publicar y mantener actualizada en su respectivo sitio

web oficial, al menos, la siguiente información pública:

- 1) Marco normativo que rige la gestión pública de la institución.*
- 2) Estructura orgánica, competencias, obligaciones y servicios brindados.*
- 3) Directorio institucional.*
- 4) Listado de funcionarios institucionales.*
- 5) Horario de atención de la institución.*
- 6) Descripción detallada de los servicios brindados al público y la forma cómo estos se realizan.*
- 7) Planes y presupuestos institucionales, así como su forma de ejecución y evaluación.*

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

- 8) *Procesos para el reclutamiento y selección de personal.*
 - 9) *Mecanismos y resultados del proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios.*
 - 10) *Planillas con el salario bruto.*
 - 11) *Plan anual operativo y planes estratégicos.*
 - 12) *Memorias anuales y otros informes de gestión.*
 - 13) *Informes de la Auditoría Interna sobre la gestión institucional.*
 - 14) *Actas de los órganos colegiados establecidos por ley, salvo expresa disposición legal.*
 - 15) *Descripción clara y precisa de los trámites y requisitos que se pueden llevar a cabo ante la institución.*
 - 16) *Toda la información de las etapas de los procesos de contratación administrativas de la institución.*
 - 17) *Mecanismos de presentación de solicitudes de información, peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función de la institución, así como cualquier otro medio de participación ciudadana.*
 - 18) *Listado de los subsidios, becas, donaciones, exoneraciones o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas particulares, sin perjuicio de lo determinado en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, norma número 8968.*
 - 19) *Informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución, entre otros.*
 - 20) *Cualquier otra información que fomente la transparencia y el control en el ejercicio de la función pública.*
- La publicación de esta información atinente a la gestión de cada institución será en formato abierto, interoperable y accesible.”*

Estos planteamientos en materia de transparencia conducen hacia una definición de responsabilidades del OAI, pues el artículo 12 del mismo decreto consigna que:

“(...) el OAI deberá coordinar los procesos de acceso a la información pública y transparencia proactiva con los departamentos y/o direcciones de Tecnologías de Información, Planificación Institucional y Comunicación.”

Entre las responsabilidades, el OAI también está el que debe presentar un informe anual de labores una serie de información en torno al derecho de acceso a la información pública, el presente informe es un adelanto a dicho informe, justo en un momento cuya coyuntura resulta propicia para su presentación, a fin de que tal como dicta el artículo 14, inciso “b” del decreto 40200:

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

3. INDICE DE TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE (ITSP)

La Defensoría de los Habitantes, desde el 2015, ha liderado la implementación del Índice de Transparencia en el Sector Público Costarricense (ITSP), esfuerzo en que ha contado con la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) como socios estratégicos.

EL ITSP está definido como:

“un instrumento de medición de la transparencia de las instituciones que conforman el sector público costarricense, centrado en el acceso a la información pública disponible en sus sitios web, que busca ofrecer una medición anual con el objetivo de fortalecer la institucionalidad costarricense”.

Al analizar el detalle de la composición del ITSP, resulta evidente la consistencia que sostiene respecto a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 40200 supra citado.

*El Oficial de Acceso a la Información (...) tendrán, específicamente, las siguientes funciones con respecto del derecho de acceso a la información: (...) **Proponer al jerarca institucional todo tipo de recomendaciones de mejora en materia de la gestión institucional de cumplimiento efectivo del derecho de acceso a la información pública.** (el énfasis no es del original)*

4. ANTECEDENTES MICITT EN EL ITSP

El MICITT ha participado en las diferentes mediciones del ITSP cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

Contraloría de Servicios

INFORME

Alberto Delgado Paniagua

Código: MICITT-CS-IF-001-
2019

Fecha Emisión: 15/01/2018

Páginas: 7

Versión: 1

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
DESPACHO MINISTERIAL					
CONTRALORÍA DE SERVICIOS					
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN					
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE - Basadas en Sitios Web (*)					
	2015	2016	2017	2018	2019
Información General					
Participa en la Red de Transparencia	No	Sí	No	No	Sí
Fecha evaluación	17/9/2015	14/7/2016	28/6/2019	4/7/2018	26/9/2019
Cantidad de instituciones participantes	105	206	254	254	254
Ranking del MICITT en el Global	90	125	97	118	89
Cantidad de Ministerio participantes	16	18	18	18	18
Ranking del MICITT entre Ministerios	15	18	15	15	15
Referencias					
MICITT calificación anual obtenida	18,59	22,86	35,78	41,81	53,00
Promedio Nacional	32,24	25,54	31,13	34,55	43,13
Promedio Red de Transparencia Sí	28,93	40,25	50,54	54,97	62,23
Promedio Red de Transparencia No	N/D	20,18	24,04	25,83	31,51
Promedio Naturaleza Jurídica (Ministerios)	32,71	36,87	56,22	60,27	66,80



1) Acceso a la Información	26,36	35,72	70,61	58,58	79,00
1.1 Información institucional	58,03	67,56	72,92	55,95	90,79
1.2 Información del personal institucional	-	39,90	100,00	62,83	94,35
1.3 Procesos de contratación	6,92	6,92	59,31	59,31	59,31
1.4 Servicios y procesos institucionales	24,27	24,27	80,57	66,62	80,57
1.5 Herramientas y condiciones	35,22	54,18	41,58	41,58	80,62
2) Rendición de Cuentas	11,16	12,94	16,00	45,87	54,00
2.1 Finanzas públicas	-	-	33,76	61,90	38,02
2.2 Planes y cumplimiento	20,93	-	9,12	63,67	84,73
2.3 Informes institucionales y de personal	-	-	-	19,57	30,05
2.4 Toma de decisiones	32,63	81,57	-	-	65,49
3) Participación Ciudadana	22,87	23,00	21,26	18,35	31,00
3.1 Invitación a la participación	-	24,09	46,73	24,09	62,95
3.2 Mecanismos de participación	59,08	51,42	39,42	39,42	59,08
3.3 Calidad de los mecanismos de participación	-	-	-	-	-
4) Datos Abiertos del Gobierno	9,80	15,47	27,24	39,13	34,00
4.1 Presupuesto público	-	-	30,24	30,24	30,24
4.2 Ejecución del presupuesto	-	-	15,12	30,24	30,24
4.3 Contratación administrativa	30,24	54,00	38,88	38,88	38,88
4.4 Estadísticas o registros del sector	21,09	21,09	42,75	85,75	42,75

Fuente: elaboración propia del Oficial de Acceso a la Información, Alberto Delgado Paniagua, a partir de las "Bases de Datos" y solo supletoriamente, de los "Informes de Resultados" del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, del año respectivo, recuperado el 04/11/2019 de http://www.dhr.go.cr/red_de_transparencia/indice_de_transparencia_del_sector_publico.aspx.

Nota: se destaca el fondo de los cambios o movimientos más llamativos.

* ÍTSPC: 4 dimensiones, 16 Variables, 38 Sub-Variables y 95 indicadores.

5. CAMBIOS EN LA PAGINA WEB DEL MICITT

El ministerio ha venido trabajando en un cambio integral de su página web institucional, proceso que ha tomado mayor fuerza durante el año 2019, hasta llegar al lanzamiento de la nueva página el 25 de noviembre 2019.

En este proyecto a participado activamente el Despacho Ministerial, la señora Viceministra de Ciencia y Tecnología, la Unidad de Servicios Tecnológicos, la Unidad de Comunicación, el Oficial de Acceso a la Información y algunos actores externos como pasantes de la Universidad de Costa Rica y Asesores del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

Por la naturaleza de un proyecto de esta naturaleza, en última instancia toda la institución acaba involucrada pues prácticamente todas las áreas aportan algún tipo de contenido a la página web y por tanto deben contribuir con el cambio.

Desde el rol de OIA, la participación ha consistido en coordinar con CONAPDIS el apoyo en materia de accesibilidad, algunos aspectos de coordinación interna y revisiones que han permitido hacer algunos aportes generales a la página y otros puntuales desde la perspectiva de transparencia.

6. MOMENTO PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA

Ahora, una vez que la nueva página web ha dado sus primeros pasos y que ha sido objeto de múltiples ajustes, se ha realizado una nueva revisión, centrada en la perspectiva propia del OAI, que ha permitido identificar oportunidades de mejora puntuales que se detallan a continuación, por cada una de las cuatro dimensiones del ITSP, a saber:

- i) Acceso a la información
- ii) Rendición de cuentas
- iii) Participación ciudadana
- iv) Datos Abiertos del Gobierno

Para efectos prácticos, se presentan las oportunidades de mejora directamente a nivel de “indicadores”, es decir, los elementos más puntuales que componen el ITSP y de cuya sumatoria, en subvariables y variables, conducen al resultado general.

Por motivos de síntesis, no se entra en detalle de cada una de las oportunidades de mejora, solo se señalan puntualmente con una muy breve indicación de la misma, caso de requerirse una mayor precisión, podría ser más efectivo la coordinación personal con los técnicos a cargo de la página web, tal como ya se ha venido haciendo y que ha permitido avances significativos.

En los casos que se indica que “No” se cumple, eventualmente puede que la información sí este disponible pero no fue de fácil acceso al suscrito revisor, por lo que conviene que se valore su colocación a fin de que un usuario externo, que tiene menos conocimiento de la institución, sí pueda localizar el tema respectivo.

7. SITUACIÓN ACTUAL EN “ACCESO A LA INFORMACIÓN”

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

En esta dimensión las oportunidades de mejora identificadas son las siguientes:

- Está disponible una descripción de las funciones de las unidades que conforman la institución, de acuerdo con lo publicado como estructura de la organización. 0-5 // Dirección de Investigación y Desarrollo tecnológico no tiene descripción // Las comisiones no identifica los participantes responsables de las mismas.
- Está disponible un listado de los activos inmuebles que posee la institución, con características, ubicación y uso. 0-5 // El informe publicado es del 2016.
- Está disponible un listado de activos inmuebles que alquila la institución, detallando el costo mensual y describiendo sus características, uso y ubicación. 0-5 // Desde una perspectiva de transparencia es conveniente que se indique expresamente lo que corresponda y hay que tener en cuenta que se alquila el edificio.

Está disponible el escalafón de puestos de la institución pública. Si/No
Está disponible el perfil profesional de puestos de acuerdo con el escalafón. 0-5
Está disponible el índice salarial (salario base) para todas las categorías de puestos. 0-5
Está disponible la información vinculada a todos los complementos del salario base, como carrera profesional, anualidades, dedicación exclusiva, y otros complementos similares. 0-5

- ***// Paralelo a la emisión del presente informe se esta solicitando apoyo al DGI RH para distinguir los diferentes requerimientos en cuanto a "escalafones, perfiles, índices y complementos".***
- Los informes de "Vacaciones e Incapacidades" y de Representaciones Oficiales en el Exterior" no esta subido a la página.
- Está disponible la información de las asesorías externas (personas físicas) que realiza la institución, sean remuneradas o no, con información como objetivo, duración, monto de contrato y entregables si aplican. 0-5 // No esta.
- Si aplica, están disponibles los montos desagregados de las dietas que corresponden para los miembros de los órganos colegiados. Si/No // Desde la perspectiva de transparencia, es conveniente que se diga abiertamente que el MICITT no paga dietas a ningún miembro de órganos colegiados.
- Están disponibles los carteles de las compras de bienes y servicios del año en curso. 0-5 // Desde la perspectiva de transparencia, es conveniente que se suministren los datos para localizar, ya sea en SICOP o CompraRed, las contrataciones del MICITT, ejemplo, número de institución...
- Está disponible la descripción de todos los servicios que ofrece la institución. Si/No // Desde la perspectiva de transparencia, es conveniente que no se distingan servicios y trámites, pero si eventualmente se mantiene tal distinción, al menos al final de los servicios debería indicarse "Ver además trámites"

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

- Está disponible el proceso, trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a cada uno de los servicios de la institución. 0-5 // Este punto sí se cumple, sin embargo es conveniente indicar que de los trabajos realizados en los últimos meses, se ha identificado la necesidad de un replanteamiento total del catalogo de servicios institucionales para que refleje la realidad del quehacer actual del MICITT.
- Existe un mapa de sitio. Si/No // Anteriormente se había visto, aunque muy pequeño, ahora no se ve ni fue posible encontrarlo con el buscador.
- Están disponibles un conjunto de preguntas frecuentes para facilitar la navegación y acceso a la información. Si/No // Este asunto parece que esta pendiente de desarrollar.

Está disponible un texto equivalente alternativo a las imágenes y a los enlaces se les da un nombre significativo de manera que se puedan utilizar lectores de pantalla o líneas Braille para acceder a los contenidos. Si/No
Están disponibles los botones de la página de inicio con un tamaño adecuado para facilitar su uso por parte de usuarios que no pueden controlar el ratón con precisión. Si/No
Están disponibles los videos desde el sitio web con subtítulos o lengua de señas para permitir la comprensión de personas con dificultades auditivas. Si/No

- | | |
|--|--|
| | // Para estos puntos se requiere apoyo especializado para evaluarlos, el cual se hará posteriormente pues no son recursos que se puedan disponer libremente. |
|--|--|
- Es la institución miembro de la Red Interinstitucional de Transparencia promovida por la Defensoría de los Habitantes. Si/No // Sobre esta carencia, ya se incluyó en las recomendaciones al final del presente informe.

8. SITUACIÓN ACTUAL EN “RENDICIÓN DE CUENTAS”

Con respecto a la rendición de cuentas, la revisión efectuada permite identificar falencias en los siguientes aspectos:

- Están disponibles los informes parciales de la ejecución presupuestaria. Si/No // Hay un link al Ministerio de Hacienda pero esta caído. Estos informes podrían estar directamente en la página del MICITT.
- Está disponible el informe anual de ejecución presupuestaria, comparando lo aprobado con lo ejecutado. Si/No // No se encontró.
- Están disponibles los presupuestos aprobados y los informes de ejecución de los últimos cinco años. 0-5 // No se encontró.
- Están disponibles los informes de auditoría respecto a la ejecución del presupuesto aprobado y ejecutado de los últimos cinco años. 0-5 // No se encontró.
- Está disponible el reporte anual financiero, que contiene los ingresos recibidos por cualquier concepto, la ejecución presupuestaria, transferencias y



subvenciones o ayudas. 0-5 // **Paralelo a la emisión del presente informe, el OAI está solicitando al Departamento Financiero criterio sobre este punto.**

Está disponible el plan estratégico o plan institucional que describa la metas de corto, mediano y largo plazo. Si/No
Está disponible el plan anual operativo que describa las metas del año en curso, alineadas con el plan estratégico. Si/No
Están disponibles otros planes específicos o sectoriales propios del quehacer institucional (para las municipalidades esto incluye el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno Municipal y Plan de Gestión de Residuos Sólidos). Si/No
Están disponibles los informes de cumplimiento de los planes estratégicos institucionales. Si/No
Está disponible el informe de cumplimiento del plan anual operativo. Si/No
Están disponibles los informes finales de gestión de los jercas y titulares subordinados. Si/No
Están publicados los informes anuales o las memorias institucionales de al menos 5 años atrás. 0-5
Están disponibles los informes de seguimiento realizados a las recomendaciones de las evaluaciones internas y/o externas. Si/No

// *Estos*

puntos se había visto en versiones previas de la presente página, pero no se localizaron en la revisión efectuada.

- Evalúa la disponibilidad del informe anual del desarrollo archivístico, de acuerdo con el inciso j) del artículo 42 de la Ley N° 7202. Si/No // No se encontró.
- Está disponible la agenda general de actividades que tienen los jercas para los siguientes días (aprox. un mes). 0-5 No // No se encontró.
- Están disponibles con antelación las agenda/órdenes del día con los principales temas a tratar en las sesiones de los órganos directivos. Si/No // No se encontró.

9. SITUACIÓN ACTUAL EN “PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Sobre esta tercera dimensión, las limitaciones a superar incluyen los siguientes puntos:

- Está disponible una sección para que la Contraloría de Servicios ofrezca espacios para consultas, denuncias, quejas y sugerencias respecto a la prestación de servicios institucionales. Si/No // Esta sección se ha pasado de un lado a otro y necesita quedar en un lugar que sea de fácil acceso a todos los usuarios, del todo no puede quedar sub-sub colocada.
- Está disponible la información sobre los resultados de las gestiones ciudadanas frente a la contraloría de servicios. Si/No // Hasta el próximo año se tendrá esa información.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

- Están disponibles los resultados del seguimiento a las audiencias públicas. Si/No // No se encontró.

10. SITUACIÓN ACTUAL EN “DATOS ABIERTOS AL GOBIERNO”

En los datos abiertos al gobierno se tienen 17 indicadores, pero para evaluarlos, se requiere criterio experto que es conveniente que sea independiente de la UST, por lo cual su valoración no se hace en el presente informe y más bien es necesario buscar algún tipo de aliados que colaboren con el mismo.

Una opción sería pedir apoyo al Departamento de Respuesta a Incidentes Informáticos, no obstante, antes de proceder se apreciaría el criterio del Despacho Ministerial.

11. RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (incluyendo transparencia en la nueva página web institucional)

El hecho de que la institución haya realizado un cambio total de su página web necesariamente marca un antes y un después, desde la perspectiva de transparencia, medida en los sitios web, que es como está definido el ITSP.

Por otro lado, los antecedentes identificados en la tabla presentada permiten visualizar que la medición del ITSP se suele realizar en el segundo semestre de cada año, lo cual hace que el primer semestre del 2020 sean un espacio muy valioso para afinar la nueva página web con miras a lograr un salto cualitativo y cuantitativo relevante en los resultados del MICITT.

Con esa finalidad y en cumplimiento del mandato del inciso b del artículo 14 supra citado, en cuanto a que el OAI debe “Proponer al jerarca (...) recomendaciones de mejora (para el) cumplimiento efectivo del derecho de acceso a la información”, respetuosamente se sugieren las siguientes acciones, muchas de las cuales, en caso de ser aceptadas, deberán incorporarse en los planes de trabajo de las áreas afectadas para el 2020:

- Noviembre 2019: **El Despacho Ministerial** comparta el presente informe con las áreas que se citan en las siguientes recomendaciones para que procedan a implementar lo que corresponda.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

- Noviembre 2019: **El OAI, con el apoyo del Despacho Ministerial**, coordine los apoyos técnicos para valorar el cumplimiento de la dimensión “Datos Abiertos al Gobierno”, pues es conveniente que los 17 indicadores que componen dicha dimensión sean valorados por especialistas independiente de la UST.
- Noviembre 2019: La misma **UST** debe definir mecanismos de revisión de la información, pues entre una y otra revisión realizada por el OAI se ha identificado que conforme se hacen nuevos ajustes a la página web institucional, alguna información “desaparece” y es prácticamente imposible para el suscrito estar revisando todas las cuatro dimensiones y sus 95 indicadores, cada vez que se efectuó un ajuste a la página.
- Noviembre – Diciembre 2019: la **UST** coordine con quien corresponda, la resolución de las oportunidades de mejora señaladas previamente y en caso que necesite apoyo par resolver los requerimientos de información, lo comunique al OIA con copia al Despacho Ministerial.
- Noviembre – Diciembre 2019: **la UST y la Unidad de Comunicación Institucional** definan valoren la posibilidad de definir criterios para dotar de uniformidad a las distintas áreas que son similares dentro de la página web, pues tal como esta actualmente se corre el riesgo que cause la impresión de “collage” y eso puede afectar la imagen institucional. Esta recomendación no necesariamente es indispensable desde la perspectiva de “transparencia”, pero después de navegar detenidamente por toda la página se consideró un deber comunicarlo al Despacho Ministerial.
- Enero - febrero 2020: el **OAI, la Unidad de Comunicación Institucional y la Unidad de Servicios Tecnológicos**: realizar una revisión integral (interna) de la página web del MICITT.
- Febrero 2020: **el OAI, con apoyo del Despacho Ministerial**, gestione la confirmación formal del MICITT en la Red de Transparencia, incluyendo la coordinación de los requisitos que eventualmente puedan surgir para dicho fin.
- Febrero - Marzo 2020: **la Unidad de Asuntos Jurídicos** imparta una serie de capacitaciones, a las jefaturas primero y a los colaboradores después, sobre el derecho de acceso a la información pública.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-CS-IF-001-2019
	Contraloría de Servicios	Fecha Emisión: 15/01/2018
	INFORME	Páginas: 7
	Alberto Delgado Paniagua	Versión: 1

- Marzo 2020: el **OAI** coordine el apoyo con instituciones amigas para una revisión externa de la página web del MICITT, desde la óptica del ITSP.
- Abril 2020: **El OAI, con el apoyo del Despacho Ministerial**, gestione con las diversas áreas de la institución, compromisos mínimos de mejora en el acceso de la información pública y los respectivos mecanismos de verificación, incluso más allá de los mínimos que establecen las normas precitadas, de manera que el MICITT pueda aspirar a ser un referente en materia de transparencia en el sector público.
- Mayo - junio 2020: **El OAI, con el apoyo del Despacho Ministerial**, coordinar con la Defensoría de los Habitantes una posible pre - valoración del ITSP por parte del CICAP.
- Junio 2020: El MICITT pueda aspirar a que la siguiente medición del ITSP refleje el producto de todos los esfuerzos decididos, ejecutados y sostenidos durante el primer semestre 2020.

Conviene destacar que el presente informe, si bien considera algunos elementos de otras áreas, se desarrolla desde la perspectiva del OAI, su participación pasada, presente y futura, conforme al marco normativo que le rige, lo cual es solamente una parte de todas las aristas institucionales que pueden contribuir a que el ministerio mejorar sus resultados en el ITSP, es decir, la mejora institucional en el tema de transparencia es de todo el ministerio.

Como siempre, en la mejor actitud de recibir las devoluciones que se consideren convenientes para el bienestar institucional y del ejercicio efectivo del derecho de los usuarios al efectivo acceso a la información pública.

